

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2020

Nº 00052

Expediente Nº 14.362/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.362/19, en el cual recayera la Resolución FI Nº 409-CD-2019 por la que se autoriza la inscripción fuera de término de la Srta. Cosette KNAPP GUZMÁN, como alumna vocacional de la Facultad de Ingeniería, para cursar las asignaturas "Materiales", "Higiene y Seguridad en el Trabajo" y "Geotecnia II", durante el Segundo Cuatrimestre de 2019, y

CONSIDERANDO:

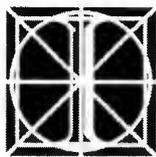
Que la Srta. KNAPP GUZMÁN informa que, en razón de haberse producido inconvenientes en torno a los horarios de "Materiales", en su reemplazo cursó la asignatura "Relaciones Humanas" de Ingeniería Industrial.

Que dicha sustitución contó con la autorización del Sr. Secretario Académico, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN.

Que el Sr. Decano de la Facultad, mediante Resolución FI Nº 707-D-2019, emitida *ad-referéndum* del Consejo Directivo, rectificó la Resolución FI Nº 409-CD-2019, en el sentido solicitado por la alumna.

Que la Resolución FI Nº 707-D-2019 fue emitida en uso de las atribuciones propias del Decanato, en situaciones de urgencia, por razones de interés institucional, y previa verificación del cumplimiento de la normativa aplicable.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 25/2020,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00052

Expediente Nº 14.362/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI Nº 707-D-2019 por la que se modifica, a solicitud de la Srta. Cosette KNAPP GUZMÁN, las asignaturas que se le autorizó a cursar, en carácter de alumna vocacional, durante el Segundo Cuatrimestre de 2019, mediante Resolución FI Nº 409-CD-2019, en el sentido de reemplazar "Materiales" por "Relaciones Humanas".

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad; a la Srta. Cosette KNAPP GUZMAN; a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Civil; a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Relaciones Humanas"; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados por esta última, a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00052-CD-2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa